

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de marzo de 1977.-

En atención a lo solicitado a fs. 14 y teniendo en cuenta los certificados acompañados a fs. 12 y 13, déjase sin efecto la adscripción de la Auxiliar Principal (Personal Administrativo y Técnico) de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal con competencia Electoral en la Capital Federal, señora Graciela Elvira Rios, a la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal con competencia Electoral en la Provincia de La Rioja.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



HORACIO H. HEREDIA